



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7



SECRETARIA DE EDUCACION
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
1700
Ibagué, 26 de enero de 2021

CIRCULAR No. 0013

PARA: RECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUE

DE: SECRETARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL


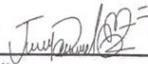
ASUNTO: **COMPROMISO FIJADO PARA TODOS LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.**

Atendiendo lo dispuesto en el Art. 20 del acuerdo 6176 del 10-10-2018, corresponde a la Secretaria de Educación o quien haga sus veces, fijar uno de los compromisos para todos los servidores públicos que hacen parte de la Planta Administrativa de las Instituciones Educativas; los compromisos deberán ser evaluados por el rector o director rural según el caso, al final del periodo de evaluación. Por lo anterior, el compromiso fijado para el periodo 2021-2022 de todos los funcionarios administrativos sujetos a evaluación que laboran en las Instituciones Educativas es:

META (Aplica para todos los niveles)	COMPROMISOS LABORALES (Obligatorio)	RESPONSABLE
Asistir y apoyar al 100% los procesos que regulan el funcionamiento y gestión administrativa de los Establecimientos Educativos.	Desarrollar de forma eficiente y planificada los diferentes trabajos asignados, que aseguren la calidad y oportunidad del servicio brindado en las Instituciones Educativas.	Todos los funcionarios administrativos que laboran en las Instituciones Educativas del Municipio de Ibagué sujetos a evaluación.

Atentamente,


JUAN MANUEL RODRIGUEZ ACEVEDO
Secretario de Educación Municipal

 Proyectó: Alexandra Cruz Arana Profesional Universitario	 Vo.Bo. Juan David Gómez González Director Administrativo y Financiero
--	---



www.ibagué.gov.co